



COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGCF N°016/2026

**Implementación de firma digital para la remisión de solicitudes
dirigidas a la Dirección General de Contabilidad Fiscal**

En el marco del proceso de modernización tecnológica, transformación digital y desburocratización de la gestión pública, se comunica a las entidades del sector público que se encuentra habilitada la plataforma de recepción de documentación con firma digital correspondiente a requerimientos procesados por la Dirección General de Contabilidad Fiscal (DGCF), relacionados a operaciones descritas en el "Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público", aprobado con Resolución Ministerial N°467 de 31 de diciembre de 2021, tales como **procesos de conciliación de operaciones en la Cuenta Única del Tesoro, registro de asientos manuales en el Órgano Ejecutivo, solicitudes de información, asistencia técnica y otros trámites vinculados con la presentación de Estados Financieros.**

Las solicitudes podrán ser remitidas a través del Contacto Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, disponible en el enlace <https://oficina.economiayfinanzas.gob.bo/>, para el efecto deberán realizar el registro de datos y adjuntar la documentación correspondiente en formato PDF, utilizando la firma digital de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE o autoridad definida por la entidad, emitida y validada en coordinación con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC.

La implementación de esta modalidad tiene por finalidad optimizar los procesos administrativos y promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas en la gestión pública, contribuyendo a una prestación de servicios eficiente y accesible para las entidades del sector público.

No obstante, las entidades que decidan continuar con la presentación de sus trámites mediante documentación física, podrán realizarla conforme a mecanismos actualmente vigentes.

Para consultas o aclaraciones, favor comunicarse con personal de la DGCF a través del número telefónico 2183333, internos 1600, 1601 y 1602.


Pablo B. Laura Soto
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD FISCAL a.i.
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 23 de julio de 2026

OFICINA CENTRAL
La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza
Teléfonos: +591 (2) 2183333
www.economiayfinanzas.gob.bo